

La hegemonía china sobre islas Spratly: ficción o realidad

The chinese hegemony over the Spratly Islands: fact or fiction

Diego Ignacio Monares Guajardo*

RESUMEN

Las islas Spratly, en el Mar del Sur de China, se encuentran en una zona estratégica adyacente a importantes vías marítimas y en un área posiblemente rica en recursos hidrocarburos. Seis Estados reclaman tener soberanía territorial sobre las configuraciones marítimas y, por lo tanto, derechos de soberanía y jurisdicción sobre las aguas circundantes. El actor principal en la región, China, reclama la totalidad de las configuraciones en el Mar del Sur de China. Bajo este contexto intentamos dilucidar si la pretendida hegemonía China es jurídicamente válida respecto de la soberanía sobre las islas Spratly. Para esto se presentan los antecedentes históricos, cuyos componentes económicos, históricos, jurídicos y políticos explican el estado actual de la controversia.

Palabras clave: Soberanía – Derecho del Mar – Recursos naturales – Derechos históricos – geopolítica.

ABSTRACT

The Spratly Islands, located in the South China Sea, lie in a strategic zone adjacent to important commercial sea lanes and in an area possibly rich in hydrocarbon resources. Six States claim territorial sovereignty over the maritime features and therefore sovereign rights and jurisdiction over the surrounding waters. China, the main actor in the region, claims all the features in the South China Sea. Under this context, we try to answer if

* Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Correo electrónico: monares.ius@gmail.com. Recibido: 21 de marzo de 2018. Aceptado: 2 de marzo de 2020.

the purported China's hegemony is in fact legal in regard to the sovereignty over the Spratly Islands. In doing so, we introduce the historical background, whose economic, historic, legal and political elements explain the current status of the dispute.

Keywords: Sovereignty – Law of the Sea – Natural resources – Historic rights – Geopolitics.

I. LA SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS SPRATLY Y EL DERECHO DEL MAR

A fines de 2016, un tribunal arbitral resolvió las peticiones elevadas por la República de Filipinas sobre derechos marítimos, relativos a ciertas configuraciones en el Mar del Sur de China, planteadas en contra de la República Popular China. El Tribunal, al resolver previamente sobre admisibilidad y jurisdicción, señaló que no habían cuestiones que impidieran ver el fondo del asunto y que el procedimiento se enmarcaba bajo el artículo 288 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR), esto es, controversias relativas a la interpretación o la aplicación de la CONVEMAR. La soberanía terrestre sobre ciertas configuraciones, por ejemplo, es un asunto que habría impedido al tribunal ejercer su jurisdicción.

En el procedimiento arbitral se da por sentada la existencia de una controversia relativa a soberanía. Sin embargo, se consideró que esa no era la caracterización más apropiada de las reclamaciones sometidas a arbitraje. En este punto, los juristas filipinos fueron muy astutos al formular las peticiones, ya que eludieron que se tratara sobre tal asunto. Y, en efecto, pedían de

forma expresa y reiterada que el tribunal se abstuviera de hacerlo.

A nuestro juicio, el tema de la soberanía territorial es anterior y fundamental para abordar cualquier otra discusión sobre derechos de soberanía y jurisdicción sobre las aguas del Mar del Sur de China. No se debe olvidar el principio fundamental de que la tierra domina el mar, según el cual la soberanía y la jurisdicción de que se goza y ejerce en los mares tienen su fuente legítima en el territorio terrestre que domina un Estado determinado. En esta controversia, en particular, es necesario hacer una revisión histórica de la actuación de los Estados en disputa. Este es el primer paso para poder hablar con autoridad sobre cualquier otro tema que tenga relación con el control de las aguas y el ejercicio de derechos marítimos.

La CONVEMAR no contiene disposiciones que aborden temas de soberanía territorial. Sin embargo, en casos específicos, las controversias relativas a los temas comprendidos en ella, pueden tener un impacto en la aplicación de sus disposiciones sustantivas o procesales. Las reglas y principios sobre

creación y adquisición de soberanía son del ámbito del derecho internacional general.

Los límites espaciales a la competencia del Estado, consistente en disponer y administrar territorio, se manifiestan en la frontera. Y es claro que el territorio continental es apropiable por los Estados. Pero con algunas formaciones marítimas no parece tan obvio, sobre todo cuando se trata de algunas muy pequeñas y en apariencia

inhóspitas. Toda la tierra que se mantenga sobre el agua en pleamar es apropiable por un Estado, por lo que el concepto de territorio incluye islas, islotes, rocas y, en ciertas circunstancias, arrecifes.

Por lo tanto, al hacer un recuento histórico de la controversia nos proponemos responder si existe, por parte de China, una soberanía hegemónica sobre el archipiélago de las islas Spratly.

II. EL MAR DEL SUR DE CHINA Y LAS ISLAS SPRATLY

El Mar del Sur de China cubre alrededor de 3,5 millones de kilómetros cuadrados, su anchura es de aproximadamente 550 a 650 millas marinas y su longitud de más de 1200. Es un mar semicerrado, de acuerdo al artículo 122 de la CONVEMAR, rodeado por tierra en un 90%. Se encuentra profusamente poblado de configuraciones insulares, tales como islas, islotes, bancos, cayos, arrecifes y rocas agrupadas en dos grupos de islas: Paracelso y Spratly; además de dos hitos mayores: Pratas y el Banco Macclesfield. Las islas Paracelso son reclamadas por la República Popular China, la República de China y la República Socialista de Vietnam, y son ocupadas actualmente por la RPC desde que expulsó a tropas de Vietnam del Sur en el año 1974.

Las islas Spratly son un conjunto de más de 170 configuraciones, compuestas por pequeñas islas, bancos y

arrecifes, la mayoría de ellas bajo el nivel del mar y que solamente emergen en baja marea. Si bien, en China se les denomina *islas Nansha*, internacionalmente son conocidas como *Spratly*¹ y deben su nombre a la tercera mayor isla del conjunto, que se encuentra al margen sudoeste de la cadena con una superficie de 0,15 kilómetros cuadrados. Aproximadamente a 610 kilómetros al noreste de Spratly se encuentra la isla más grande del archipiélago, *Itu Aba* o *Taiping*, de 0,43 kilómetros cuadrados, ocupada por la administración de Taiwán. Solamente cinco otras configuraciones superan los 0,1 kilómetros cuadrados: las islas *Thitu*, *West York*, y los cayos *Northeast*, *Southwest* y *Sand*; la isla más alta, *Namyit*, se eleva a 6,2 metros por

1 Vietnam las denomina *Truong Sa*; Filipinas reclama un conjunto específico de islas, que denomina como *Kalayaan*.

sobre el nivel del mar. En solo diez islotes crecen árboles de forma natural.

III. IMPORTANCIA REGIONAL E INTERNACIONAL DE LAS ISLAS SPRATLY

Las tensiones se elevaron en el Mar del Sur de China a finales de la década de los sesenta, a causa de las potenciales reservas de hidrocarburos en el subsuelo marino, entre otros factores. En 1969 un informe de la Comisión Económica para Asia y Lejano Oriente, dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, sugería la existencia de recursos petrolíferos en el subsuelo marino de la región. El 20 de febrero del mismo año, la Corte Internacional de Justicia enunciaba el principio de la *prolongación natural* en el Caso de la Plataforma Continental del Mar del Norte.

Se estima que el subsuelo del Mar del Sur de China contiene unos 11 mil millones de barriles de petróleo y 190 billones de pies cúbicos de gas natural en reservas probadas y probables, de las cuales entre 0,8 y 5,4 mil millones de barriles de petróleo y entre 7,6 y 55,1 billones de pies cúbicos de gas se encuentran dentro del área del archipiélago de las islas Spratly.

La región es conocida como una de las más industrializadas del mundo, siendo China el país vanguardia, que ha tenido crecimientos del producto interno bruto anual de hasta 14,2 % en 2007, 10,6 % en 2010 y 6,9 % en 2015. Además, es el cuarto mayor productor

mundial de petróleo, con más de cuatro millones de barriles por día; Malasia el 26º, Vietnam 32º, Brunei 41º y Filipinas 68º. En cuanto al consumo de crudo de las naciones asiáticas, se proyecta que se eleve a una tasa de 4 % anual hasta el año 2025, significando China la mitad de esa demanda. Si estas proyecciones son correctas, la demanda de los países de Asia llegaría a 25 millones de barriles por día, un crecimiento del 100% en 20 años. Y mientras la demanda de petróleo se eleva de forma exponencial, se prevé que la producción de crudo de dichos países no aumente o bien decaiga. El gas natural es también un recurso clave para sustentar el crecimiento de la región y su industrialización. El gas natural representa entre un 60 y 70% de los recursos de hidrocarburos de la región. Dentro de los países con intereses, Malasia es el décimo mayor exportador mundial de este recurso.

La zona de las islas Spratly tiene asimismo una relevancia geopolítica y geoestratégica por ser una vía marítima de importancia internacional, civil y militar. Más del 90 % del tráfico de mercancías en el mundo se realiza por vía marítima y aproximadamente un 45 % de ese tonelaje atraviesa el Mar del Sur de China. Es la segunda

vía marítima internacional más transitada del planeta y más de la mitad de la producción mundial de petróleo navega este mar. Todo el tráfico marítimo proveniente del Sudeste y Noreste de Asia, Indochina, Pacífico Central y Este, cruza el Mar del Sur de China. La localización del archipiélago Spratly es clave para el control militar de la zona como un eje central de comando y su utilización para el estacionamiento de aeronaves sería esencial en una confrontación militar, para detener el tráfico marítimo en los estrechos de la Sonda y Malaca, vitales para conectar con el Océano Índico.

El fin de la Unión Soviética en las postrimerías del siglo xx, marcó un tránsito hacia un mundo multipolar. En la región del Sudeste Asiático, se cerraba el ciclo de guerras de liberación e intervención extranjera. El aterrizaje de China en el panorama global y las alianzas entre Japón y Filipinas con Estados Unidos, crean una arista extra regional a tomar en cuenta. El pronunciamiento más importante de un funcionario del gobierno norteamericano sobre la región se dio en julio de 2010, en el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ocasión en que la entonces

Secretaria de Estado, Hillary Clinton, declaró que existía un interés nacional estadounidense en la región. Es evidente que el área se ha convertido en una zona de tensión constante y un hipotético conflicto armado las elevaría a nivel global. No solo los actores directos que reclaman soberanía y derechos sobre las islas Spratly tienen interés en mantener la paz, ya que “Japón [por ejemplo] necesita que un barco petrolero o de gas atraviese el Mar de China Meridional cada seis horas para mantener a su economía en funcionamiento [...] Corea del Sur es igualmente dependiente de sus importaciones energéticas” (Hayton, 2015). Los Tratados de Defensa Mutua firmados por Estados Unidos con Filipinas en 1952, Corea del Sur en 1954, y Japón en 1960, obligan a movilizar al Comando del Pacífico de Estados Unidos, en caso de ataque armado.

El control sobre las islas que componen el archipiélago Spratly constituye un objetivo fundamental para los Estados que las disputan, en cuanto está en juego la proyección de las instituciones del derecho internacional del mar, tales como mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental de acuerdo a la CONVEMAR.

IV. TIEMPOS ANCESTRALES (SIGLO II A.C.–1898)

Entre los países en disputa, China es el que más tempranamente construyó Estado y tuvo continuidad en el tiempo. Así, no resulta extraño que

presente evidencia de su presencia en el Mar del Sur de China en épocas remotas. Esto se puede retrotraer a la *Dinastía Han*, en el segundo siglo a.C. y

se basa principalmente en la arqueología y documentos históricos. El autor *Jiaming Shen*, al buscar evidencia histórica para dotar de fuerza la posición china, realiza una detallada recopilación de antecedentes para afirmar que esa nación fue la primera en descubrir las islas Paracelso y Spratly, nombrar sus distintas configuraciones, conocer su geografía, abrir rutas marítimas a través de ellas y elaborar cartografía (Shen, 2002). Avanzando en el tiempo, hasta la *Dinastía Ming* (1368–1644 d.C.), se nos presenta evidencia de viajes oficiales, realizados por un almirante de la flota del Emperador *Yong Le*, entre los años 1405 y 1433, bajo el mandato de “propagar por los mares el conocimiento de la majestad y virtud del Emperador” (Gao y Jia, 2013: 101). Se sugiere que “la primera referencia china clara a las islas Spratly se encuentra en un texto de 1730, del autor *Ch'en Lun-chiung*” (Dzurek, 1996: 8).

Vietnam, por su parte, en un comunicado emitido por su Cancillería en el año 1988, afirma que su país “ha mantenido ocupación efectiva de los dos archipiélagos [Paracelso y Spratly], al menos desde el siglo xvii, cuando no estaban bajo la soberanía de ningún país y hubo de ejercer efectiva, continua y pacíficamente, soberanía sobre los dos archipiélagos hasta el momento en que fueron invadidas por

las fuerzas armadas chinas”² (Vietnam, 1988: 4).

Vietnam habría ejercido una especie de control de ciertas configuraciones en el archipiélago Spratly hacia el año 1816, durante el gobierno del emperador *Gio-long*; a su vez, un mapa un tanto impreciso de 1838, presenta a las islas como territorio vietnamita bajo el nombre de *Van Ly Truong Sa*. *Truong Sa* es el nombre que recibe actualmente el distrito que administra las islas del archipiélago Spratly, que se encuentran bajo control vietnamita.

Durante el protectorado francés en Indochina se puede apreciar una ausencia de interés de la metrópolis por las islas. Evidencia de esto es la ausencia de mención específica al archipiélago en el *Tratado de Tientsin* de 1885, mediante el cual se dio término a la guerra sino-francesa. En su Artículo 3º, la *Convención Respecto de la Delimitación de la Frontera entre China y Tonkín*, de 1887, alude —de forma somera— a una delimitación marítima que había sido utilizada en distintos grados para reforzar reclamaciones sobre las islas Spratly. El peso de la antedicha convención fue zanjado en el año 2000, cuando Vietnam y China firmaron el

2 “Vietnam’s case is that it has maintained effective occupation of the two archipelagoes at least since the 17th century when they were not under the sovereignty of any country and the Vietnamese State has exercised effectively, continuously and peacefully its sovereignty over the two archipelagoes until the time when they were invaded by the Chinese armed forces” (traducción del autor).

Acuerdo de Delimitación de las Aguas Territoriales, Zona Económica Exclusiva, y Plataforma Continental en el Golfo de Tonkín, en el cual se dispone que la Convención de 1887 no estableció una frontera marítima sino-vietnamita. De esto último se concluye que tampoco abordó el estatus de las islas Spratly.

Una década más tarde, en 1898, se firmaba en París la paz entre España y Estados Unidos. Cesaba el control hispano sobre Filipinas, y Washington tomaba el control. En el artículo tercero del tratado se fijan líneas demarcatorias que se utilizarán en lo sucesivo como las fronteras de la Filipinas moderna.

V. INICIOS DEL SIGLO XX (1900–1940)

Las potencias coloniales de Francia y Gran Bretaña no mostraron mucho interés en las desperdigadas e inhóspitas islas de Paracelso y Spratly. En la cartografía europea eran marcadas como *dangerous grounds* y se las vigilaba para ayudar a las naves a evitarlas. El único motivo para explotarlas era la existencia de guano, que japoneses, chinos y británicos concurrían a extraer con escuálidos resultados.

Un hito de relevancia en este período fue la anexión de ciertas configuraciones por parte de Francia. Sobre la base de que las islas Spratly tenían la condición de *terra nullius*, Francia envía varias embarcaciones navales entre los años 1930 y 1933, con el objeto de ocuparlas y reclamar soberanía. Luego, el 26 de julio de 1933, Francia proclamó la ocupación de varias configuraciones en el archipiélago, pero solamente informa mediante nota diplomática al gobierno de Japón.

Algunos autores señalan que solamente hubo una protesta formal japonesa, mientras otros indican que la acción francesa llevó a China a protestar la anexión el 4 de agosto de 1933³. La nota de protesta la habría entregado el Ministro de Asuntos Exteriores de China al Ministro de la Legación francesa en *Nanjing* consignando que:

The Chinese Government is very much concerned with this matter [i.e., the French-declared occupation of and sovereignty over nine islands in the South China Sea]. She hereby requests Your Excellency, the Minister of the French Legation, to inquire into and ascertain the name, the exact location and the longitude and latitude of each island and report the same to the Chinese Government. Pending such investigation and verification, the Chinese Government reserves her title vis-à-vis the afore-mentioned

declaration of the French Government (Shen, 1997: 41–42).

De esta declaración concluimos dos ideas. La primera es que China reserva sus derechos hasta que Francia aclare con precisión cuáles son las configuraciones ocupadas; segundo, no manifiesta certeza respecto de cuáles eran las configuraciones.

Es interesante señalar en este punto que los artículos de prensa mencionaron que se trataba de las islas *Paracel* y que, por lo tanto, pertenecían a China. Además, las autoridades de *Nanjing* habrían consultado a las autoridades coloniales norteamericanas en Manila por un mapa que ilustrara la ubicación de las *Spratly*. Luego, el gobierno de *Nanjing* se habría percatado que no se trataba de las islas *Paracel*, por lo que

decidieron no emitir una protesta formal. La razón de esto último sería que los geógrafos chinos afirmaban que el último bastión marítimo al sur era la *isla Triton*, en el *archipiélago Paracel*.

En razón de lo expuesto anteriormente, si China reclamare que Francia anexó ilegalmente ciertas configuraciones en el archipiélago *Spratly*, debería probar que tenía un título legítimo anterior al 26 de julio de 1933 y que se opuso válida y oportunamente a la pretensión francesa.

Es menester señalar que, en ese momento, China vivía una guerra civil que enfrentaba al movimiento nacionalista del Kuomintang con los comunistas conducidos por Mao Zedong y los señores de la guerra; además de lidiar con la invasión japonesa. A principios de 1939, Japón controlaba gran parte del área septentrional del Mar del Sur de China y en un movimiento que se enmarca dentro de su alianza con los Países del Eje, ocupó las islas de la zona sur, dentro de las cuales se encuentra el archipiélago *Spratly*. Este es el primer control efectivo en tiempos modernos a gran escala, ya que se establecieron guarniciones militares en las islas y se llevaron a cabo patrullajes navales periódicos.

3 La bibliografía consultada no hace referencia al documento oficial donde consta la protesta. Corder (1994): 64, no hace referencia a la fuente; Pan (2012): 215, se basa en: Shen (1997): 42; Shen a su vez hace referencia a “Ren Mei’e & Li Jianfang, *Nanhai Zhudao Ziran Tiaojian Ji Huanjing he Ziyuan Baohu* [*The Natural Conditions and the Protection of the Environment and Resources in the South China Sea Islands*], in Symposium on The South China Sea Islands: Selected Papers 92 (Beijing, Institute for Marine Development Strategy, State Oceanic Administration 1992)?”

VI. EL IMPACTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1940–1956)

Durante la guerra, los Aliados buscaron hacer causa común con los países invadidos por el imperio japonés y es

bajo ese contexto que se encuentran tanto la Declaración del Cairo de 1943⁴ como la Proclamación de Potsdam de

1945.⁵ Al finalizar la guerra, todavía no era claro si los nacionalistas o comunistas gobernarían China, pero ya a finales de la década se configuraría el estado actual en China. En noviembre del año 1946, los nacionalistas establecen guarniciones militares en la isla *Itu Aba*, para impedir el tráfico de armas del cual se suplían los comunistas, y en mayo de 1950 las fuerzas de la República de China se repliegan a la Isla de Taiwán, a causa del triunfo de la República Popular China en la Isla de Hainan. En 1947 la República de China publica un mapa titulado *Mapa de la Ubicación de Islas en el Mar del Sur de China*, en el cual se dibujan once líneas interrumpidas, que encierran casi la totalidad de las configuraciones del Mar del Sur de China, incluyendo el archipiélago Spratly. Posteriormente, fue adoptado por la República Popular China, pero eliminando dos de las líneas en el Golfo de Tonkín, reflejando

lo que se conoce actualmente como la *Línea de Nueve Guiones*⁶.

El instrumento internacional más importante de la posguerra para la región es el *Tratado de Paz de San Francisco*, firmado el 8 de septiembre de 1951, y que entró en vigor el 28 de abril de 1952. En la letra (f) del artículo 2º del tratado “Japón renuncia a todo derecho, título y reclamación sobre las islas Spratly”, sin establecerse sucesor. Ni la delegación de la República de China ni de la República Popular China participaron en la conferencia, debido a que los Aliados no pudieron consensuar qué gobierno representaba a China. A consecuencia de esto último, el Ministro de Asuntos Exteriores de la China Popular, *Zhou Enlai*, protestó contra el tratado declarando que “sin importar como sean redactadas las disposiciones, la inviolable soberanía de la República Popular China sobre las islas Nanwei (islas Spratly)[...] no se verá afectada de manera alguna”⁷ (Zhou Enlai, 1951).

China interpreta que, en virtud de la Declaración del Cairo de 1943 y la Proclamación de Potsdam de 1945, recuperó las islas *Nansha* en 1946. A su vez, en noviembre del mismo año, el

4 “The Three Great Allies are fighting this war to restrain and punish the aggression of Japan. They covet no gain for themselves and have no thought of territorial expansion. It is their purpose that Japan shall be stripped of all the islands in the Pacific which she has seized or occupied since the beginning of the first World War in 1914, and that all the territories Japan has stolen from the Chinese, such as Manchuria, Formosa, and the Pescadores, shall be restored to the Republic of China. Japan will also be expelled from all other territories which she has taken by violence and greed”

5 “The terms of the Cairo Declaration shall be carried out and Japanese sovereignty shall be limited to the islands of Honshu, Hokkaido, Kyushu, Shikoku and such minor islands as we determine”

6 El primer mapa oficial con la Línea de Nueve Guiones se presentó recién en el año 2009, adjunto a una nota verbal de la misión china ante la onu.

7 Traducción del autor.

gobierno del *Kuomintang* ocupó la isla *Itu Aba*, sin embargo retirarían su presencia de las islas del archipiélago en 1950, para regresar a *Itu Aba* recién en 1956. Según *Shen*, esto no puede ser visto como un acto inconsistente con la reclamación de soberanía, dado que se trata de configuraciones virtualmente inhabitables, y a la luz del derecho internacional, no sería necesario mantener tropas permanentemente estacionadas en islas con tales características (*Shen*, 1997: 38). *Yorac* señala que la reocupación china, luego del término de la guerra, se basa en las reglas de la prescripción, pero que bajo ese estándar la reclamación sería gravemente afectada por la retirada de 1950 (*Yorac*, 1983: 62). Otro argumento para reforzar la tesis de la recuperación sería el reconocimiento que Japón le habría concedido al gobierno de la República de China en Taiwán, en virtud del tratado de paz que ambos firmaron, en cuyo artículo 2º se hace referencia al de San Francisco, señalando que “se reconoce que, bajo el artículo 2º del Tratado de Paz con Japón firmado en la ciudad de San Francisco en los Estados Unidos de América, el 8 de septiembre de 1951, Japón ha renunciado a todo derecho, título o reclamación sobre Taiwán (Formosa) y Penghu (Pescadores), como también sobre las islas Spratly y las islas Paracelso” (*Treaty of*

Peace between the Republic of China and Japan, 1952)⁸.

Es opinión de ciertos autores, el Tratado de Paz de San Francisco refuerza la reclamación de Vietnam, en cuanto Japón renunció a todo derecho, título y reclamaciones sobre las islas Spratly. Ponen en atención que durante la *Conferencia de Paz*, el Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética emitió una propuesta para otorgarle las islas a China, y que esta no prosperó al ser rechazada por 48 votos contra 3. También se señala que basado en los textos de las declaraciones de El Cairo y Potsdam, la letra (f) del artículo 2º del Tratado de San Francisco, que se refiere a las islas Paracelso y Spratly, fue separado de los párrafos que se refieren a los territorios destinados a ser asignados a China. El texto de la Declaración de El Cairo clasifica los territorios, a los cuales Japón debería renunciar, en tres tipos: islas del Pacífico; territorios chinos (Manchuria, Formosa y las Pescadores); otros territorios ocupados por la fuerza. De esto se deduciría que no se contempla a las islas Spratly como territorio chino en ninguna de las conferencias (El Cairo, Potsdam, San Francisco), y que al ser adquiridas por Japón mediante el uso

8 “It is recognized that under Article 2 of the Treaty of Peace with Japan signed at the city of San Francisco in the United States of America on September 8, 1951, Japan has renounced all right, title and claim to Taiwan (Formosa) and Penghu (the Pescadores) as well as the Spratly Islands and the Parcel Islands”, traducción del autor.

de la fuerza, debían volver a control de su antiguo soberano, Vietnam. Lo que sería particularmente cierto respecto de las islas Spratly, ya que antes de la guerra solamente Japón se las disputaba formalmente a Francia. Se agrega, además, que en las conferencias ni siquiera se sugiriere que las islas fuesen territorio chino y que el silencio de la República de China en El Cairo y Potsdam, respecto a las Spratly, constituye una prueba de la total indiferencia de China sobre la soberanía de estas islas. Para reforzar estos argumentos se menciona que no hubo protesta alguna de ninguna delegación, cuando el Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores del Estado Asociado de Vietnam solemnemente declaró, en la Conferencia de San Francisco, que las islas debían pertenecer a Vietnam.

Cuando Francia se retiraba de Vietnam en 1956, unidades navales del gobierno de Saigón tomaron el control de los archipiélagos *Hoang Sa* y *Truong Sa* (*Spratly*). Y entre los años 1961 y 1963, instaló marcadores de soberanía en las islas *Truong Sa* (*Spratly*), *An Bang* (*cayo Amboyna*), *Song Tu Tay* (*cayo South West*), *Song Tu Dong* (*cayo Northeast*), *Thi Tu*, y *Loai Ta*.

Autores que critican la validez de la reclamación vietnamita señalan que, aunque Vietnam puso en discusión la cuestión de las Spratly en la Conferencia de San Francisco, las acciones que llevó a cabo antes de 1956 no son

suficientes ante el derecho internacional. Sería después de 1956 que la República de Vietnam renovarían su interés en las configuraciones, intentando afirmar sus reclamaciones, pero que cada una de estas fue inmediatamente contestada por China.

Al este del Mar del Sur de China, en el año 1946 nació la República de Filipinas. Un conjunto de islas que se constituyó en un Estado archipelágico, en virtud de las líneas de demarcación establecidas por el Tratado de París de 1898 y la Convención entre Reino Unido y Estados Unidos de 1930. Si bien estas líneas tenían por objeto señalar las islas que compondrían al país, de forma posterior se utilizaron como bases para proyectar su mar territorial.

El 9 de septiembre de 1958 China promulgó la primera norma nacional sobre asuntos marítimos con el objetivo de salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de la nueva república. En ella estableció un mar territorial de 12 millas marinas; reclamó soberanía sobre todas las islas del Mar del Sur de China, mencionando explícitamente las islas Nansha (*Spratly*); adoptó el método de líneas de base rectas para delimitar su mar territorial, y estableció la obligación de un permiso previo para buques militares que entraran en su mar territorial. Acción que coincide con la Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial, de 1958.

VII. LA FIEBRE PETROLERA (1958–1979)

Varios factores se conjugaron para que durante la década de los setenta se elevaran las tensiones por la soberanía sobre las islas Spratly: el estudio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 1969 donde se conoció la existencia de hidrocarburos en el subsuelo marino de la región; los principios consagrados en el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre Plataforma Continental del Mar del Norte de 1969; la escalada de tensiones en el contexto de la Guerra Fría; el surgimiento de nuevas instituciones jurídicas en el derecho internacional del mar.

A. Factores políticos

En la época, las relaciones sino-vietnamitas eran delineadas por la influencia de la Unión Soviética en la zona. El quiebre entre Moscú y Pekín había dejado a Vietnam del Norte en una difícil posición, compartiendo frontera con un país de más de 600 millones de habitantes y, por otro lado, combatiendo a las fuerzas de Vietnam del Sur. Si bien China asistía a su aliado comunista de Vietnam del Norte, los soviéticos también lo hacían en un intento por desplazar la influencia de la República Popular. Con la guerra ya casi al alcance de las fuerzas comunistas, la República Popular China decide resolver por la fuerza la disputa sobre las islas Paracelso. En lo que se ha analizado como una jugada geopolítica

—enfrentar a un débil Vietnam del Sur antes de tener a un país unificado aliado de la Unión Soviética—, ocupan la totalidad del archipiélago Paracelso sin protestas ni de Moscú ni de Hanói. Se ha señalado que se trataría de un “movimiento preventivo para controlar recursos marinos en el Mar del Sur de China, con el advenimiento de un activo debate sobre la CONVEMAR” (KOO, 2010: 143).

La Conferencia sobre el Derecho del Mar tuvo como antecedente la cuestión de la existencia de recursos minerales en los fondos abisales de los océanos y la adopción por la Asamblea General de la Resolución 2340 (XXII), que creó la llamada Comisión Especial de los Fondos Marinos, con el mandato de preparar un régimen especial para los fondos que se encontrasen más allá de la jurisdicción nacional. Malta jugó un papel importante en la materia. En 1973 se convocó a una Conferencia sobre el Derecho del Mar, con un temario global que sería preparado por una Comisión Ampliada de Fondos Marinos y donde entrarían todos los temas de interés. La apertura de la Conferencia finalmente tuvo lugar a fines de 1973.

Por su parte, la República de China estaba confinada a la Isla de Taiwán y en 1971, sin reconocimiento diplomático de la mayoría de los Estados —que habían adoptado la Política de una sola China—, es expulsada de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo

asiento es ocupado por la República Popular China. No pudo así acceder a la Conferencia sobre Derecho del Mar. Su presencia en las islas Spratly se reducía a la isla Itu Aba, pero abrazando los reclamos históricos chinos sobre todo el archipiélago.

Si bien la firma de los Acuerdos de Paz de París de 1973 dejaba un Vietnam partido en dos, la balanza se inclinaba hacia los intereses de Hanói. La paulatina retirada de las fuerzas norteamericanas debilitaba la posición de Saigón en la guerra. Bajo este contexto, Hanói se vio prácticamente obligado a apoyar las reclamaciones de Pekín en la zona de las islas Spratly, para mantener una correlación de fuerzas favorable, a la vez que Saigón incorporaba 11 configuraciones a la provincia de *Phuoc Tuy*, de las cuales cinco eran ocupadas físicamente. En abril de 1975, Saigón se rindió y el gobierno de Vietnam reunificado confeccionó un *Libro Blanco sobre las Islas Hoang Sa (Paracelso) y Truong Sa (Spratly)*, afirmando su soberanía sobre el archipiélago de las islas Spratly, afectando así las relaciones con China. El documento señala que:

La República de Vietnam goza de todas las condiciones requeridas por el derecho internacional, en orden a afirmar su reclamo de posesión sobre las islas. A través del curso de la historia, los vietnamitas han consumado gradualmente la consolidación de sus derechos en las islas Hoang Sa. A principios del siglo XIX, una política

sistemática de ocupación efectiva fue implementada por los emperadores vietnamitas. Las Islas Truong Sa, conocidas y explotadas por los pescadores y obreros vietnamitas durante siglos, fueron formalmente incorporadas a territorio vietnamés por Francia en representación de Vietnam. En ambos archipiélagos, oficiales civiles aseguraron un ejercicio pacífico y efectivo de soberanía vietnamés. El continuo despliegue de la autoridad estatal fue complementado con el deseo constante de los vietnamitas de mantener el dominio legítimo sobre aquellas islas. Así, la defensa militar de las islas y la actividad diplomática fue puesta en marcha para enfrentar falsos reclamos de otros países del área (República Socialista de Vietnam, 1975).⁹

En 1971, la primera declaración oficial de Manila sobre el asunto se materializó en una protesta por disparos de artillería de fuerzas taiwanesas apostadas en la isla Itu Aba a un buque pesquero filipino, en el cual exhortaba a Taipéi a retirar sus guarniciones de la isla por las siguientes razones:

(1) Filipinas tiene título jurídico sobre el grupo de islas como consecuencia de la ocupación de Tomas Cloma; (2) la presencia de fuerzas chinas en Itu Aba constituye una amenaza a la seguridad de Filipinas; (3) la ocupación China de ciertas islas en el archipiélago Spratly constituyó un fideicomiso

9 Traducción del autor.

de facto en nombre de los Aliados de la Segunda Guerra Mundial que impide guarnicionar las islas sin el consentimiento de los aliados; (4) el grupo de islas Spratly se encuentra dentro del territorio archipelágico reclamado por Filipinas (Yorac, 1983: 45)¹⁰

Años antes, en mayo del año 1956, Tomas Cloma “un empresario filipino que buscaba explotar recursos marinos y guano, declaró haber descubierto una serie de islas en la zona del archipiélago Spratly” (Marlay, 1997: 202).¹¹ Posteriormente, solicitó aprobación del descubrimiento a las autoridades de su país, quienes se lo habrían reconocido por tratarse de *res nullius*. En atención a esto, Cloma proclamó un micro estado bautizado como *Kalayaan* (Freedomland) y se autodesignó Presidente de su Consejo Supremo. En 1974, a través de un título de renuncia y cesión de derechos, Tomas Cloma cede y transfiere al Estado filipino las islas que había reclamado por descubrimiento.

Luego de la transferencia de Cloma, un vocero del gobierno declaró que se habían guarnecido militarmente cinco islas en el área del archipiélago Spratly y en 1978, el decreto presidencial N° 1596 declaraba que, basados en proximidad geográfica, ocupación y control efectivo, interés vital y que las islas tenían la calidad de *res nullius* por la renuncia japonesa de 1951, las islas

Kalayaan estaban sujetas a soberanía filipina. De este decreto presidencial se infiere que, para Manila, *Kalayaan* es distinto de Spratly. A estos actos, le sigue el decreto N°1599 de 1978, que proclama una zona económica exclusiva, en consonancia con las instituciones del incipiente moderno derecho del mar. Y finalmente, el 8 de mayo de 1984, se convierte en el primer Estado del grupo que reclama soberanía sobre Spratly en ratificar la CONVEMAR.

Los territorios al sur del Mar del Sur de China, posterior a la retirada del imperio británico, se fueron constituyendo en Estados monárquicos de mayor y menor envergadura. Entre estos, Malasia y Brunéi. Los dos son países que, a pesar de jóvenes, entendían la necesidad de reclamar derechos sobre el mar adyacente a sus costas. Así, utilizando el naciente derecho internacional del mar comienzan a reclamar lo que, a su juicio, en derecho les correspondía.

Malasia promulga en 1966 la Ley sobre Plataforma Continental, siguiendo muy de cerca las instituciones de la Convención de Ginebra sobre Plataforma Continental de 1958, y en 1979 publica un mapa delimitando su reclamo sobre plataforma continental y zona económica exclusiva, el cual encierra varias configuraciones del archipiélago Spratly, incluyendo algunas ocupadas por Filipinas y Vietnam. En 1983, tropas malayas desembarcan en el arrecife Swallow y tres años después ya ocupaban dos atolones más. En 1984 promulga la Ley Sobre la Zona

¹⁰ Traducción del autor.

¹¹ Traducción del autor.

Económica Exclusiva, que además regula aspectos relativos a la plataforma continental.

Brunéi, pequeño sultanato ubicado al norte de la isla de Borneo, conquistó su independencia del Reino Unido en el año 1984 y sus reclamos marítimos se sustentan en un decreto británico de 1954 que definió las fronteras territoriales y marítimas de la isla. Este límite marítimo se extendía desde la costa hasta una distancia de cien brazas, encerrando el arrecife Louisa. En 1988, el gobierno publica un mapa extendiendo su plataforma continental a 350 millas marinas, lo que según su interpretación justificaría el reclamo que sostiene sobre el banco Rifleman en el archipiélago Spratly ocupado por Vietnam.

B. Factores económicos

El estudio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 1969, sugería un subsuelo marino rico en recursos hidrocarburos, lo que despertó el apetito en una región de naciones jóvenes que necesitaban energía para desarrollarse. Además, existe una vasta reserva de recursos acuícolas, para la cada vez mayor población de los países que bordean el Mar del Sur de China.

Al ser solamente proyecciones y estimaciones, se inicia una activa política por explorar y explotar el subsuelo marino. En 1971, Hanói comenzó a explorar el Golfo de Tonkín en busca de petróleo y en 1973, Saigón adjudica ocho

contratos de prospección, muchos de los cuales incluían la sección occidental del archipiélago Spratly.

El 23 de agosto de 1973, durante la Guerra de Yom Kippur, los países agrupados en la Organización de Países Exportadores de Petróleo tomaron la decisión de cortar las exportaciones de petróleo a los aliados de Israel, junto con subir unilateralmente el precio del crudo y reducir las cuotas de producción, entre otras medidas. Los afectados incluían Estados Unidos, Portugal, Holanda y Sudáfrica. El precio del petróleo se disparó en lo que hoy se conoce como la *Primera Crisis del Petróleo*. Algunos países, como Filipinas, vieron duplicado el valor de sus importaciones de petróleo. En este contexto, en 1976 Filipinas concesionó contratos de exploración en las cercanías del banco Reed, en el extremo oriental de las islas Spratly, y a finales del mismo año se perforó el primer pozo exploratorio, acarreado la protesta de otros países que reclamaban una intromisión en su plataforma continental.

A su vez, en 1979 China comienza un agresivo programa de exploración petrolífera fuera de sus costas, lo que se puede atribuir a la combinación de tres factores: (1) la adopción formal de la *Política de Puertas Abiertas* promovida por Deng Xiaoping; (2) el advenimiento de la segunda crisis del petróleo, y (3) el descubrimiento de reservas de crudo de gran envergadura en el Mar del Sur de China.

VIII. LOS ARRECIFES JOHNSON SOUTH Y FIERY CROSS (1979–1988)

Luego del quiebre sino-vietnamés en 1978 y la guerra fronteriza de 1979, los enfrentamientos militares en la región y particularmente en el mar, no habían pasado de meras escaramuzas. Pero en 1988 sucede uno de los capítulos más violentos sobre el control de las islas Spratly, y que constituye la primera ocupación efectiva de una de sus configuraciones por parte de China.

Justificados en un mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tenía por objeto realizar observaciones científicas en la zona, la Armada del Ejército Popular de Liberación ocupó, en enero de 1988, el arrecife Fiery Cross y en los

meses sucesivos ocupa seis arrecifes más. Consolidó sus posiciones con el desembarco de soldados y la construcción de una base en *Fiery Cross*, a lo cual la armada vietnamita respondió conminándolos a retirarse. La información sobre el intercambio de disparos es oscura, pero hay consenso en que las bajas vietnamitas resultaron en 74 soldados y el hundimiento de 3 de sus naves, mientras China las sufrió en un número menor. Vietnam ofreció llevar a cabo conversaciones sobre la disputa relativa a las islas Spratly, pero China se negó, a la vez que ambos países ocupaban más configuraciones y consolidaban su presencia en el archipiélago.

IX. POST GUERRA FRÍA Y CAMBIOS DE ESTRATEGIA (1989–2016)

El desarrollo reciente de la disputa ha seguido esfuerzos diplomáticos y diálogo, en desmedro de enfrentamientos armados. El derrumbe de la Unión Soviética, el cambio a un mundo multipolar, las reformas en países socialistas y la interdependencia económica, han influido en mantener a la región alejada de conflictos armados. En 1991, luego de resolver el asunto, Camboya, China y Vietnam normalizaron sus relaciones diplomáticas. Un año después, Pekín promulgó la Ley sobre los Mares Territoriales y sus Zonas Contiguas, cuyo artículo 2º reiteraba su soberanía sobre islas Spratly,

y posteriormente adjudicó contratos de prospección en el banco Vanguard a la *Creston Oil Company*, una corporación petrolera norteamericana, lo que causó respuestas de los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. Ellos, en su 25º Encuentro Ministerial, declararon que “[se debía] resolver los asuntos de soberanía y derechos concernientes al Mar del Sur de China, según medios pacíficos, sin el uso de la fuerza e instando a todas las partes incumbentes a actuar con moderación en vista a crear un clima propicio para la eventual resolución

de todas las disputas” (Song y Keyuan, 2000: 321)¹².

Para abril de 1994, las reformas económicas en Vietnam llevaron a la administración Clinton a levantar el embargo contra ese país y solo días después Hanói adjudicaba a la petrolera norteamericana *Mobil*, una concesión exploratoria en una zona del archipiélago Spratly. Esto trajo como consecuencia una protesta por parte de Pekín, quien reiteró su reclamo sobre las islas y desplegó dos buques de guerra, para impedir el reabastecimiento de los trabajos. Tres meses después del levantamiento del embargo, el 25 de julio de 1994, Vietnam ratificaba la CONVEMAR, convirtiéndose en el segundo Estado, envuelto en la disputa sobre las islas Spratly, en hacerlo.

En los años siguientes, se aprecia una relevancia mayor de la línea diplomática. Ejemplos son las protestas filipinas a la construcción de estructuras chinas en el arrecife Mischief, y la declaración de Pekín objetando las actividades transgresoras de Manila hacia su soberanía. El año 1996 fue testigo de una verdadera ratificación en cascada de la CONVEMAR por parte de los restantes Estados partes en la disputa¹³. Al momento de ratificar la CONVEMAR, China declaró que “La República Popular China reafirma su

soberanía sobre todos sus archipiélagos e islas señaladas en el artículo 2 de la Ley sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, promulgada el 25 de febrero de 1992” (China, 1996)¹⁴.

Con posterioridad a las ratificaciones antedichas, los Estados buscaron consolidar sus ocupaciones con la construcción de infraestructura¹⁵, tales como aeropuertos, puestos militares, entre otros, lo que conllevó una serie de protestas cruzadas entre prácticamente todas las partes reclamantes. Esta fue la tónica hasta que en 2002, en una reunión de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático más China, se firmó una *Declaración sobre la Conducta de las Partes en el Mar del Sur de China*. En las negociaciones previas se propugnaba la idea de prohibir la ocupación de nuevas islas y el desarrollo de infraestructura en ellas, pero China se opuso y se consagró un régimen de autocontrol. Del instrumento se desprende que se reconoce el derecho internacional, los principios de coexistencia y solución pacífica de controversias. Su valor jurídico fue objeto de discusión entre Filipinas y China en el arbitraje recientemente fallado en el fondo, ante lo cual el

12 Traducción del autor.

13 China 7 de junio 1996; Malasia 14 octubre 1996; Brunéi 5 de noviembre 1996.

14 Traducción del autor

15 Un interesante artículo que analiza el alcance de las Fuerzas Aéreas en Spratly, se puede encontrar en: Asia Maritime Transparency Initiative (2015) Airpower in the South China Sea <<https://amti.csis.org/airstrips-scs>>

Tribunal Arbitral sentenció que no se trata de un instrumento jurídico vinculante, sino una declaración política de principios.

El desarrollo de la disputa se ha estancado en las últimas décadas, no pudiendo generarse acuerdo pacífico entre los Estados que reclaman, ya sea soberanía o derechos sobre el archipiélago de las islas Spratly. La *realpolitik* ha sido la línea adoptada por los gobiernos, y estrategias más bien pragmáticas han dominado el desenvolvimiento del conflicto. Por ejemplo, un *Acuerdo Tripartito para la Realización de Trabajos Sísmicos* —cuyo contenido fue casi en su totalidad mantenido en secreto— entre China, Filipinas y Vietnam fue celebrado en 2005, con el objeto de explorar reservas de petróleo en la zona, pero no prosperó. A pesar de la declaración de ASEAN más China en 2002, los reclamantes han ocupado más islas, construido nuevas infraestructuras, y desarrollado islas artificiales, lo que ha traído una tormenta de acusaciones cruzadas de violación de soberanía y reafirmación de posiciones. Los más activos en este sentido

han sido Vietnam, Filipinas y China, a causa de la Presentación Conjunta de Malasia y Vietnam sobre los Límites de sus Plataformas Continentales ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas.

En 2013, tras considerar que la disputa estaba en punto muerto, Filipinas solicitó un arbitraje para dirimir ciertas diferencias con China, en virtud del artículo 287 y el Anexo VII de la CONVEMAR. Pekín rechazó el arbitraje y no participó. Sin embargo, el Tribunal Arbitral igualmente examinó su competencia y conoció el fondo de las peticiones filipinas, en virtud del artículo 9 del anexo VII de la CONVEMAR. El laudo arbitral resultó en un duro revés a la tesis de los derechos históricos chinos, resolviendo todas las peticiones —que resolvió en el fondo— a favor de Filipinas.

Mientras tanto, la disputa continúa sin solución en el horizonte y se denuncia que China aprovecha su poderío naval para asirse de más configuraciones y convertir arrecifes de coral en islas con puertos y pistas de aterrizaje.

CONCLUSIONES

En el derecho internacional contemporáneo, el descubrimiento no constituye más que un *inchoate title*. El solo hecho del descubrimiento no es suficiente, y debe ser complementado por un acto efectivo de apropiación.

La forma más básica de efectividad que puede seguir a un descubrimiento es la anexión simbólica. En el caso de regiones remotas, inhóspitas e inhabitadas, la jurisprudencia ha considerado que se requiere de una menor actividad estatal, por lo que un primer

y decisivo acto de soberanía sería suficiente —en casos muy específicos— para crear un título válido. La anexión simbólica solamente opera en circunstancias muy estrictas¹⁶, ya que en situaciones normales se deben satisfacer los requerimientos de la ocupación efectiva. De otra manera, la anexión formal seguida de inactividad, no puede prevalecer ante el ejercicio actual y continuo de soberanía por parte de otro Estado reclamante.

Respecto de esto último, el Estado que afirma haber anexado simbólicamente *terra nullius* o *res derelictae*, puede invocar una adquisición por prescripción o aquiescencia, ante la reclamación de soberanía de otro Estado que alega actual ocupación. Esto lleva a discutir las características del título. Bajo estas circunstancias, los tribunales internacionales deben sentenciar cuál es el mejor título, y no solamente cuál es el más antiguo.

Para sustentar descubrimientos remotos en el tiempo, además de una antigua y constante presencia, China y Vietnam se han esforzado por poner sobre la mesa argumentos históricos y arqueología. Los primeros textos acerca del estatus jurídico de las islas Spratly y el vínculo histórico de las configuraciones con China,

fueron escritos por académicos de esa nacionalidad a partir de 1975¹⁷. Luego, otros dos investigadores, que no eran precisamente de aquella nacionalidad, hicieron aportes en el mismo sentido¹⁸. Estos cuatro autores fueron profusamente citados por otros investigadores, a su vez fueron citados por autores más contemporáneos, hasta hacerse muy difícil seguir la genealogía de la fuente primaria¹⁹. A esto se suma que la historiografía que se analiza no es oficial, sino que resulta de cuadernos y bitácoras de privados, e incluso artículos de prensa.

Otro asunto que se debe analizar es la calidad que tenían China y Vietnam en los antiguos períodos que analizan los autores. La noción de Estado-nación utilizada en el derecho internacional moderno es de origen europeo, donde elementos como territorio y frontera estaban definidos con bastante precisión. En cambio en China la forma de gobernar era distinta, “el emperador y su corte gobernaban hombres y no espacio” (Marwyn, 1982: 51), y se dibujaban fronteras por necesidad, como operaciones militares, recolección de impuestos y administración de caminos. Además, China resolvió sus actuales límites fronterizos terrestres

16 En el caso de la Isla de Clipperton —considerada *terra nullius*— se le dio una gran relevancia a la proclamación de soberanía efectuada por un oficial de la marina francesa, debidamente empoderado, a pesar de la inactividad subsecuente.

17 Chiu, H. y Park, C. (1975); Cheng, T. (1975).

18 Heinzig, D. (1976); Marwyn, S. (1982).

19 Algo que hemos notado al consultar la bibliografía pertinente. Un análisis del impacto de los artículos académicos que abordan el asunto relativo a la controversia de las islas Spratly, se puede encontrar en: Hayton, B. (2017).

en la década de 1960²⁰. Vietnam definió sus fronteras terrestre y marítima con China en el Golfo de Tonkín, en 1887, cuando se encontraba bajo protectorado francés, de lo que se puede interpretar que no se habían establecido con precisión los límites de sus dominios.

Las demás naciones que bordean el Mar del Sur de China, también navegaron y pescaron en esas aguas. Tal es el caso de los malayos-polinesios que colonizaron extensas latitudes, convirtiéndose en los maestros de la navegación en la zona. Embarcaciones provenientes de lo que hoy es Filipinas, comerciaban con el reino de Funán, mil años antes que la dinastía *Yuan*.

La zona de las islas Spratly ha sido descrita en algunas cartas de navegación como *Dangerous Grounds*, con el objeto de que fueran evitadas. Se trataba de una zona transitada por una gran cantidad de embarcaciones de distintos pabellones, por lo que no se puede concluir que hubiese un Estado que ejerciera dominio o hegemonía, ni naval ni terrestre, sobre Spratly u otras configuraciones relevantes. Algunos autores han catalogado una supuesta identidad histórica china de las configuraciones, como *historical fiction* y la evidencia como *unreliable evidence*.

No existen razones históricas, políticas o jurídicas que unan las configuraciones, sino solamente la proximidad geográfica, solamente algunos arrecifes y cayos se encuentran a menos de doce millas marinas unos de otros. Tanto el nombre del archipiélago, como los nombres de cada una de las configuraciones varía dependiendo del país al que se le consulte. En muchos casos, las denominaciones son traducciones literales o transliteraciones del inglés. Ni siquiera hay consenso respecto de cuáles serían las islas, islotes, cayos y arrecifes que componen un archipiélago Spratly.

Para efectos de adquisición de soberanía, la efectividad es un elemento clave, y plantea la necesidad de estudiar la soberanía sobre las configuraciones caso a caso, proceso en el cual el concepto de fecha crítica adquiere relevancia. Es por esto que cada descubrimiento y su respectiva ocupación deben ser analizados en su mérito, tomando en cuenta la evidencia relevante, dependiendo de la fecha crítica que se establezca.

En conclusión, es imposible señalar que China posee una soberanía hegemónica en el archipiélago de las Islas Spratly que le permita excluir a otros Estados de la zona. A lo más, goza de soberanía sobre ciertas configuraciones en particular, lo cual también es controvertido.

20 Burma (1960), Nepal (1961), Mongolia (1962), Pakistán (1963), Afganistán (1963).

BIBLIOGRAFÍA

- Arbitral Award on the Subject of the Difference Relative to the Sovereignty over Clipperton Island. (1932). *The American Journal of International Law*, 26(2): 390-394.
- Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (2002). *Declaration On The Conduct Of Parties In The South China Sea*. Recuperado de http://asean.org/?static_post=declaration-on-the-conduct-of-parties-in-the-south-china-sea-2.
- Award (2016). *In The Matter Of The South China Sea Arbitration*. Recuperado de <https://pcacases.com/web/sendAttach/2086>.
- Award on Jurisdiction and Admissibility (2015). *In The Matter of an Arbitration*. Recuperado de <https://pcacases.com/web/sendAttach/1506>.
- Banco Mundial (2018). Indicadores del Desarrollo Mundial. Recuperado de <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&type=metadata&series=NY.GDP.MKTP.KD.ZG>.
- Beckman, R. (2013). The UN Convention on the Law of the Sea and the Maritime Disputes in the South China Sea. *The American Journal of International Law*, 107(1): 142-163.
- Cairo Conference (1943). Recuperado de <http://avalon.law.yale.edu/wwii/cairo.asp>.
- Carranza, R. (1994). The Kalayaan Islands Group: Legal Issues and Problems for the Philippines. *World Bulletin: Bulletin of International Studies of the Philippines*, 10(5-6): 48-73.
- Central Intelligence Agency (2016). Crude Oil Production. Recuperado de <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2241rank.html>.
- Central Intelligence Agency (2016). Natural Gas Exports. Recuperado de <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/rankorder/2251rank.html>.
- Cheng, T. (1975). The Dispute over the South China Sea Islands. *Texas International Law Journal*, 10(2): 265-277.
- China (2016). Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China. China persiste en resolver mediante negociaciones las disputas con Filipinas en el Mar Meridional de China. Recuperado de <http://spanish.peopledaily.com.cn/n3/2016/0713/c31621-9085490.html>.
- China (2014). Ministerio de Asuntos Exteriores. *Position Paper of the Government of the People's Republic of China on the Matter of Jurisdiction in the South China Sea Arbitration Initiated by the Republic of the Philippines*. Recuperado de http://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/zxxx_662805/t1217147.shtml.
- China (2011). Misión Permanente de la República Popular China ante la ONU. *Note Verbale No. CML/8/2011*. Recuperado de http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/mysvnm33_09/chn_2011_re_phl_e.pdf.
- China (2009). Misión Permanente de la República Popular China ante la ONU. *Note Verbale No. CML/17/2009*. Recuperado de http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/

- mysvnm33_09/chn_2009re_mys_vnm_e.pdf.
- China (1996). Declaration Upon Ratification of UNCLOS. Recuperado de http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/convention_declarations.htm.
- China (1992). *Law of The People's Republic of China on the Territorial Sea and The Contiguous Zone*. Recuperado de http://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/CHN_1992_Law.pdf.
- Chiu, H. y Park, C. (1975). Legal Status of the Parcel and Spratly Islands. *Ocean Development and International Law*, 3(1): 1-28.
- Convention Between His Majesty In Respect Of The United Kingdom And The President Of The United States Of America Regarding The Boundary Between The Philippine Archipelago And The State Of North Borneo (1933). Recuperado de [http://treaties.fco.gov.uk/docs/fullnames/pdf/1933/TS0002%20\(1933\)%20CMD-4241%201930%202%20JAN%201932%206%20JUL,%20WASHINGTON%3B%20CONVENTION%20BETWEEN%20UK%20&%20PRESIDENT%20OF%20USA%20REGARDING%20BOUNDARY.pdf](http://treaties.fco.gov.uk/docs/fullnames/pdf/1933/TS0002%20(1933)%20CMD-4241%201930%202%20JAN%201932%206%20JUL,%20WASHINGTON%3B%20CONVENTION%20BETWEEN%20UK%20&%20PRESIDENT%20OF%20USA%20REGARDING%20BOUNDARY.pdf).
- Cordner, L. (1994). The Spratly Islands Dispute and the Law of the Sea. *Ocean Development and International Law*, 25: 61-74.
- Crawford, J. (2012). *Brownlie's Principles of Public International Law*. 8ª ed. Oxford, Oxford University Press.
- Drigot, D. (1982). Oil Interests and the Law of the Sea. *Ocean Development and International Law Journal*, 12(1): 23-70.
- Duong, W. (2006). Following the Path of Oil: The Law of the Sea or Realpolitik - What Good Does Law do in the South China Sea Territorial Conflicts?. *Fordham International Law Journal*, 30: 1098-1208.
- Dzurek, D. (1996). The Spratly Islands Dispute: Who's on First?. *Maritime Briefing*, 2(1).
- Estados Unidos (2013). U.S. Energy Information Administration. *South China Sea*. Recuperado de https://www.eia.gov/beta/international/analysis_includes/regions_of_interest/South_China_Sea/south_china_sea.pdf.
- Estados Unidos (2010). U.S. Department Of State. *Remarks at the ASEAN-U.S. Ministerial Meeting*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/secretary/20092013clinton/rm/2010/07/145046.htm>.
- Filipinas (2011). Misión Permanente de la República de Filipinas ante la ONU. *Note Verbale No. 000228*. Recuperado de http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/vnm37_09/phl_re_chn_2011.pdf
- Filipinas (1978). Office of the President. *Presidential Decree No. 1599/1978*. Recuperado de http://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/PHL_1978_Decree.pdf.
- Filipinas (1978). Office of the President. *Presidential Decree No. 1596/1978*. Recuperado de <http://www.officialgazette.gov.ph/1978/06/11/presidential-decree-no-1596-s-1978/>.

- Francia (1933). Spratly, Amboyna, Itu Aba, Loaita, Thitu. *Journal officiel de la République française* Nº 26, 7837 (1933). Recuperado de <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6546979v/f25.item>.
- Furtado, J. (1999). International Law and the Dispute over the Spratly Islands. *Contemporary Southeast Asia*, 21(3): 386-404.
- Gao, Z. y Jia, B. (2013). The Nine Dash Line in the South China Sea. *The American Journal of International Law*, 107(1): 98-124.
- Granados, U. (2008). Japanese Expansion into the South China Sea: Colonization and Conflict, 1902-1939. *Journal of Asian History*, 42(2): 117-142.
- Hayton, B. (2017). When Good Lawyers Write Bad History: Unreliable Evidence and the South China Sea Territorial Dispute. *Ocean Development & International Law*, 48(1): 17-34.
- Hayton, B. (2015) BBC Mundo. ¿Por qué preocupan tanto las islas que China está construyendo?. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150503_islas_mar_china_meridional_disputa_men
- Heinzig, D. (1976). Disputed islands in the South China Sea: Paracels, Spratlys, Pratas, Macclesfield Bank. Hamburgo. Institut für Asienkunde
- Hong, S-H. y Van Dyke, J. M. editores (2009). *Maritime Boundary Disputes, Settlement Processes, and The Law of the Sea*. Leiden, Martinus Nijhoff Publishers.
- Joint Submission To The CLCS In Respect Of The Southern Part Of The South China Sea (2009). Recuperado de http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/mysvnm33_09/mys_vnm2009executivesummary.pdf.
- Joyner, C. (1998). The Spratly Islands Dispute: Rethinking the Interplay of Law, Diplomacy, and Geo-politics in the South China Sea. *The International Journal of Marine and Coastal Law*, 13: 193-236.
- Koo, M.G. (2010). Island Disputes and Maritime Regime Building in East Asia. New York, Springer-Verlag.
- Legal Status of Eastern Greenland, Merits, Judgment of 5 April 1933, PCIJ Series A/B, Nº 53.
- Malasia (1984). *Exclusive Economic Zone Act, Act No. 311*. Recuperado de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mal3732.pdf>.
- Malik, M. (2013). Historical Fiction: China's South China Sea Claims. *World Affairs*, 176(1): 83-90.
- Marlay, R. (1997). China, the Philippines, and the Spratly Islands. *Asian Affairs*, 23(4): 195-210.
- Marwyn, S. (1982). Contest for the South China Sea. Nueva York, Methuen.
- Nguyen, H. (2012). Vietnam's Position on the Sovereignty over the Paracels and the Spratlys: Its Maritime Claims. *Journal of East Asia and International Law*, 5(1): 165-211.
- North Sea Continental Shelf, Judgment, I.C.J. Reports 1969, p. 3.
- Organización de las Naciones Unidas (2016). *Chronological lists of ratifications of, accessions and successions to the Convention and the related Agreements*. Recuperado http://www.un.org/Depts/los/reference_files/chronological_lists_of_ratifications.htm.

- Pastor, J. A. (1992). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Madrid, Editorial Tecnos.
- Proclamation Defining Terms for Japanese Surrender Issued, at Potsdam (1945). Recuperado de <http://www.ndl.go.jp/constitution/e/etc/c06.html>.
- República Popular China (1958). *Declaration of The Government of the People's Republic Of China on the Territorial Sea*. Recuperado de <http://www.asianlii.org/cn/legis/cen/laws/rotscotnpscotaotdotgocts1338/>.
- Rowan, J.P. (2005). The U.S.-Japan Security Alliance, ASEAN, and the South China Sea Dispute. *Asian Survey*, 45(3): 414-436.
- Shen, J. (2002). China's Sovereignty over the South China Sea Islands. *Chinese Journal of International Law*, 1(1): 94-157.
- Shen, J. (1997). International Law Rules and Historical Evidences Supporting China's Title to the South China Sea Islands. *Hastings International and Comparative Law Review*, 21(1): 1-76.
- Song, Y-H y Keyuan, Z. (2000). Maritime Legislation of Mainland China and Taiwan. *Ocean Development & International Law*, 31(4): 303-346.
- Tønnesson, S. (2006). The South China Sea in the Age of European Decline. *Modern Asian Studies* 40(1): 1-57.
- Treaty Of Peace Between The Republic Of China And Japan (1952). United Nations Treaty Series, Vol. 138, p. 38.
- Treaty Of Peace Between The United States And Spain (1898). Recuperado de http://avalon.law.yale.edu/19th_century/sp1898.asp.
- Treaty Of Peace With Japan (1951). United Nations Treaty Series, Vol. 136, p. 45.
- Vietnam (2011). Misión Permanente de La República Socialista de Vietnam ante la ONU. *Note Verbale No. 77/HC-2011*. Recuperado de http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/vnm37_09/vnm_2011_re_phlchn.pdf.
- Vietnam (1988). Ministerio de Asuntos Exteriores. *The Hoang Sa (Paracel) and Truong Sa (Spratly) Archipelagoes and International Law*. Recuperado de http://nghiencuubien-dong.vn/trung-tam-du-lieu-bien-dong/doc_download/158-the-hoang-sa-paracel-and-truong-sa-spratly-archipelagoes-and-international-law.
- Vietnam (1975). Ministerio de Asuntos Exteriores. *White Paper on the Hoang Sa (Paracel) and Truong Sa (Spratly) Islands*. Recuperado de <http://www.nguyenthaihocfoundation.org/lichsuVN/hsts1.htm>.
- Yorac, H.B. (1983). Philippine Claim to the Spratly Islands Group. *Philippine Law Journal*, 58(2): 42-63.
- Zhou Enlai (1951). *Foreign Minister Chou En-lai's Statement on the U.S. - British Draft Peace Treaty with Japan and the San Francisco Conference*. People's China, Pekín, 16 septiembre, Vol. 4, Suppl. 5.